

CONTENIDO

Informes

- 3** De la diputada Marcela Guerra Castillo, referente a la Cumbre Internacional de Presidentas de Cámaras Bajas del Mundo, realizada el miércoles 6 y el jueves 7 de marzo de 2024 en París, Francia

Acuerdos

- 10** De la junta directiva de la Comisión de Justicia, por el que se modifica el acuerdo por el cual se faculta al presidente de la misma para que realice los trámites administrativos y parlamentarios que simplifiquen y faciliten los trabajos legislativos de este órgano parlamentario

Posicionamientos

- 12** De la Comisión de Relaciones Exteriores, respecto a la detención y el trato de Manuel Guerrero Aviña en Doha, Qatar
- 13** De la Comisión de Relaciones Exteriores, respecto al atentado terrorista perpetrado por ISIS-K en el Crocus City Hall, en Moscú, Rusia
- 14** De la Comisión de Relaciones Exteriores, sobre la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU y la situación en Gaza

Convocatorias

- 15** Del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, al concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura del Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias
- 20** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la sesión de junta directiva que tendrá lugar el lunes 8 de abril, a las 16:00 horas
- 20** De la Comisión de Asuntos Frontera Norte, a la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el lunes 8 de abril, a las 17:00 horas
- 21** De la Comisión de Defensa Nacional, a la reunión extraordinaria que tendrá verificativo en modo semipresencial el martes 9 de abril, a las 9:00 horas
- 21** De la Comisión de Justicia, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el martes 9 de abril, a las 17:00 horas
- 21** De la Comisión de Justicia, a la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el martes 9 de abril, a las 17:30 horas

Pase a la página 2

Lunes 8 de abril

- 22** De la Comisión de Turismo, a la vigésima reunión de junta directiva, que en modo semipresencial se llevará a cabo el miércoles 10 de abril, a las 10:00 horas
- 22** De la Comisión de Turismo, a la decimonovena reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 10 de abril, a las 10:15 horas
- 23** De la Comisión de Seguridad Social, a la trigésima segunda reunión de junta directiva, que tendrá lugar el jueves 11 de abril, a las 10:00 horas
- 24** De la Comisión de Seguridad Social, a la trigésima primera reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 11 de abril –con carácter semipresencial–, a las 11:00 horas
- 25** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la vigésima octava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:00 horas
- 26** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la vigésima séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:30 horas
- 27** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación del “Tablero interactivo y resumen de tendencias de migración y movilidad internacional en México”, que tendrá verificativo el miércoles 10 de abril, a las 11:00 horas
- 27** De la Comisión de Juventud, al foro estatal *Jóvenes construyendo el futuro*, que tendrá verificativo el 10 de abril, a partir de las 13:00 horas
- 27** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, al *Foro sobre vapeadores y fentanilo*, que se llevará a cabo el jueves 11 de abril, a las 11:00 horas
- 28** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al *Foro estatal sobre protección y bienestar animal*, que tendrá verificativo el jueves 11 de abril, a partir de las 12:00 horas
- 29** De la diputada Sofía Carvajal Isunza, el Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe de la UIP, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y la Organización Internacional para las Migraciones al *Encuentro interparlamentario de América Latina y El caribe: construcción de una agenda migratoria regional*, que tendrá verificativo el martes 16 y el miércoles 17 de abril, de las 9:00 a las 16:00 horas

Invitaciones

- 26** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al curso *Introducción a la geopolítica multidimensional y el pensamiento geoestratégico. Apuntes para el trabajo legislativo*, que tendrá lugar del lunes 8 al miércoles 10 de abril, de las 9:00 a las 11:00 horas
- 26** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, al *Curso-taller sobre el uso de la evidencia científica en la práctica de la conservación de la naturaleza y su biodiversidad, e identificación de sus principales obstáculos en la toma de decisiones*, que se llevará a cabo el lunes 8 y el viernes 12 de abril, de las 11:00 a las 14:00 horas
- 27** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, al foro *La inteligencia artificial en el sector agropecuario*, que se llevará a cabo el martes 9 de abril, a las 11:00 horas
- 30** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024
- 31** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre

Informes

DE LA DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO, REFERENTE A LA CUMBRE INTERNACIONAL DE PRESIDENTAS DE CÁMARAS BAJAS DEL MUNDO, REALIZADA EL MIÉRCOLES 6 Y EL JUEVES 7 DE MARZO DE 2024 EN PARÍS, FRANCIA

Ciudad de México, a los 12 días del mes de marzo de 2024.

Introducción

La Presidencia de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión recibió de la señora Yaël Braun-Pivet, presidenta de la Asamblea Nacional de la República Francesa, a través de la Embajada de Francia en México, una invitación para acudir a la Cumbre Internacional de Presidentas de Cámaras Bajas del Mundo, a realizarse en París, Francia, los días 6 y 7 de marzo de 2024. Lo anterior, debido a que, en 2024 se celebrará en Francia el 80 aniversario del decreto de 1944 que otorgó a las mujeres francesas el derecho de sufragio activo y pasivo, culminación de una larga lucha interna que también fue universal.

Dicha invitación tiene una especial relación con el Foro Generación Igualdad que, en 2021, México y Francia copresidieron en colaboración con la juventud y la sociedad civil; el cual, se trató de un encuentro mundial en pro de la igualdad de género, convocado por la ONU Mujeres, donde se lanzarían una serie de acciones concretas, ambiciosas y transformadoras para lograr un progreso inmediato e irreversible hacia la igualdad de género.

Al respecto, cabe señalar que hace ya algunos años comenzó a surgir una corriente ideológica a la que podemos denominar el proceso de individuación de la mujer, el cual forja sus bases en un cambio en la visión de la población femenina de “vivir para los demás” a “vivir su propia vida.”

Dicho fenómeno se constituye como un cambio integral que considera puntos torales como la reivindicación histórica de autonomía, cambios en la educación, en el ámbito laboral, en la sexualidad y las relaciones de pareja, todos ineludiblemente con efectos políticos.

Según Anthony Giddens, teórico social más importante de Gran Bretaña y uno de los más influyentes del mundo reconocido por su teoría de la estructuración y su mirada holística de las sociedades modernas; conceptualiza lo anterior como la democratización de la vida personal y la emancipación política y propone la noción de una “tercera mujer”, que reconciliaba la nueva mujer con la mujer “siempre repetida”, expresando la voluntad femenina de ser reconocidas como iguales, mientras afirmaban su singularidad.

Estas reflexiones contemporáneas sirven como antecedentes para comprender el contexto de cambio en los liderazgos femeninos actuales, así como las características y concepciones de las mujeres que ocupan cargos políticos, especialmente aquellas que lideran países.

Este actuar femenino busca la igualdad, pero reconociendo las diferencias, conciliando la autonomía de la mujer moderna sin alejarse totalmente de sus tradiciones, es algo profundo que va más allá del victimismo, y promoviendo proyectos positivos, aunque sin dejar de lado u olvidar las discriminaciones y limitaciones que aún afectan a la población femenina.

De esta forma, es cada día más constante encontrarnos con participaciones de mujeres líderes que incorporan a su agenda temas de género en sus discursos, actividades, campañas electorales y en el ejercicio de sus gobiernos; no obstante, ello no implica que se descarten la totalidad de tradiciones inculcadas desde el seno familiar o como herencia de las comunidades de las que son originarias; asimismo, reivindican el símbolo maternal, cediendo a veces a presiones de sectores más conservadores y a la opinión pública sobre otros temas de género.

Sin embargo, es visible su esfuerzo por navegar entre la equidad legal y política y la reproducción de ciertas creencias y prácticas sociales.

Como consecuencia de lo anterior es que podemos dar cuenta de que dichos esfuerzos por parte de las mujeres han encontrado eco en diversas conferencias y documentos internacionales que han insistido y abogado por la equidad de género en todos los espacios de la vida social, empero especialmente en el ámbito político, prueba fehaciente es la Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de las Naciones Unidas, que desde

1979 ha sido un referente importante, con raíces en la lucha por la igualdad desde el siglo XVIII y XIX.

Este tratado internacional, firmado por aproximadamente 185 países en 2009, establece las reivindicaciones de décadas pasadas y sirve como programa de acción para garantizar los derechos de las mujeres, buscando la eliminación de toda forma de discriminación hacia ellas.

Objetivo

El objetivo es reunir a mujeres presidentas de Cámaras Bajas y otras que sean personalidades destacadas como líderes mundiales e inspiradoras como la ganadora del Premio Nobel de la Paz en 2022, Oleksandra Matviichuk, y a la ex presidenta de la Cámara y actual integrante de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Nancy Pelosi.

Se busca el diálogo entre líderes parlamentarias a nivel mundial y el intercambio de opiniones a través de mesas redondas abordando temas relacionados con la educación para la igualdad, la lucha contra la violencia de género y la salud, así como la igualdad y paridad en la política, y la destacada presencia mujeres.

Esta cumbre internacional permitió establecer una red focalizada en prioridades como el acceso a la educación y la salud, la equidad en el ámbito laboral y la lucha contra todas las formas de violencia, incluyendo aquellas que afectan a las mujeres con discapacidad.

Veinticinco mujeres líderes de los parlamentos de todos los continentes participaron en este evento, siendo las siguientes:

Yaël Braun Pivet, de Francia

Marcela Guerra Castillo, de México

Nosiviwe Mapisa-Nqakula, de Sudáfrica

Lindita Nikolla, de Albania

Bärbel Baja, de Alemania

Carolina Cerqueira, de Angola

Patricia Deveaux, de Bahamas

Shirin Sharmin Chaudhury, de Bangladesh

Eliane Tillieux, de Bélgica

Samdech Khuon Sudary, de Camboya

Francina Armengol Socias, de España

Puan Maharani, de Indonesia

Tangariki Reete, de Kiribati

Viktorija Cmilyté Nielsen, de Lituania

Christine Harijaona Razanamahasoa, de Madagascar

Catherine Gomezgani Hara, de Malawi

Brigitte Boccone-Pagès, de Mónaco

Esperanza Bias, de Mozambique

Nathalie Roy, de Quebec

Marketa Pekarová Adamová, de República Checa

Donatille Mukabalisa, de Ruanda

Lanein Blanchette, de San Cristóbal y Nieves

Celmira de Almeida do Sacramento, de Santo Tomé y Príncipe

Urska Klakocar Zupancic, de Eslovenia

Tulia Ackson, de Tanzania

Actividades preparatorias

1. Se llevó a cabo investigación documental y preparación de información.
2. Desarrollo de carpetas de información.
3. Redacción de intervenciones para las mesas redondas y debates generales; así como de las reuniones de trabajo bilaterales y material de apoyo.

Participación

La participación de la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, diputada Marcela Guerra Castillo como oradora principal en la mesa de diálogo 2: “Igualdad y paridad en política, afirmación de roles modelos femeninos”; así como participación e interlocución en la mesa de diálogo 1: “Educación en igualdad, lucha contra la violencia hacia las mujeres y salud”. (Se anexan aportaciones).

Como parte de las actividades se sostuvo una reunión bilateral con la señora Yaël Braun-Pivet, presidenta de la Asamblea Nacional de la República Francesa en la que se plantearon temas prioritarios de la agenda interparlamentaria entre los dos países: la próxima realización de una reunión interparlamentaria y la institucionalización de estos foros para que se lleven a cabo de manera periódica; y el intercambio de experiencias entre ambos parlamentos para la profesionalización de la actividad legislativa y de los funcionarios de cámaras. En esta reunión participó la delegación mexicana, las diputadas Marisol García Segura y María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, así como la embajadora de México en Francia, señora Blanca Jiménez Cisneros.

Se llevó a cabo la firma del libro de invitados ilustres de la Asamblea Nacional de Francia, a efecto de plasmar la convicción de que en esta primera Cumbre Internacional de Presidentas de Cámaras Bajas del Mundo se reúnan “visiones y experiencias capaces de cambiar el mundo sobre la base de la paridad y la igualdad”.

En dicha reunión también se tuvo la oportunidad de exponer con detalle cómo el Poder Legislativo logró llegar a la paridad entre diputados y diputadas.

En otro momento fue recibida con un saludo de bienvenida por parte del presidente la República Francesa, Emmanuel Macron.

En varias ocasiones se tuvo oportunidad de conversar con presidenta de la Cámara de Representantes de Indonesia, señora Puan Maharani, con quien se comentarios los temas a tratar en la próxima Conferencia de Presidentes de Parlamentos de los países miembros de MIKTA, a llevarse a cabo en mayo de 2024, en la Ciudad de México.

Se conversó también con la señora Tulia Ackson, presidenta de la Asamblea Nacional de Tanzania, quien además funge actualmente como presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP), con quien se abordaron diversos temas de la agenda de la próxima asamblea general de dicho organismo de la diplomacia parlamentaria, a llevarse a cabo a finales de marzo de 2024, en Ginebra, Suiza.

Además, se intercambiaron experiencias con la señora Bärbel Bas, presidenta de la Cámara Baja alemana, sobre la participación de las mujeres en la política y en la actividad legislativa con perspectiva de género.

Finalmente, se intercambiaron puntos de vista de cómo los distintos países han avanzado en empoderar a las mujeres en la participación política, garantizar los derechos humanos y la igualdad.

Integrantes de la delegación

Diputada Marcela Guerra Castillo, PRI

Diputada Marisol García Segura, Morena

Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, PAN

Aportaciones individuales

Primer mensaje pronunciado en la Cumbre Internacional de Presidentas de Cámaras Bajas del Mundo, celebrada en Paris, Francia, del 6 al 7 de marzo de 2024

Presidenta de la Asamblea Nacional de Francia, Yaël Braun-Pivet, la asamblea de la libertad, igual y fraternidad, muchas gracias por esta invitación.

Les comparto el caso mexicano, de cómo llegamos a la paridad e igualdad sustantiva.

En México somos una República democrática, representativa, laica y federal, dividida en tres Poderes de la Unión, Legislativo, Ejecutivo y Judicial

El Poder Legislativo es bicameral; es decir, tenemos una Cámara de Diputados, que me honro en presidir, y una Cámara de Senadores. Las dos Cámaras son presididas por mujeres.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es el máximo órgano de impartición de justicia, también lo preside una mujer ministra.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que es el órgano responsable de emitir sentencias y resolver controversias en materia electoral, lo preside también una magistrada mujer.

El Instituto Nacional Electoral, que es el órgano autónomo encargado de organizar todos los procesos electorales de los tres órdenes de gobierno, también lo preside una mujer.

El Banco de México, que es el banco central encargado de la política monetaria y financiera del país, también lo gobierna una mujer.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la preside una mujer.

Y de las 32 entidades federativas que conforman la República, nueve son mujeres, son nueve gobernadoras.

Y en el Poder Ejecutivo tenemos el gabinete paritario. Las principales secretarías de Estado las preside una mujer, y las voy a mencionar de rápido: la de Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana, Cultura, Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Bienestar y Relaciones Exteriores, y además hay otras secretarías que son secundarias que también las presiden, vamos a decir en paridad, mujeres.

Actualmente estamos en un proceso electoral que va a culminar el día 2 de junio y, por primera vez en la historia, se han presentado dos mujeres con altas posibilidades de ganar, dos mujeres que, estamos seguros que una de ellas va a ganar, y vamos a tener, por primera vez en la historia de México, una presidenta mujer.

Pero ¿cómo llegamos a tener en México esta conformación paritaria?

Bueno, primero se ejerció el derecho a votar de las mujeres hace 71 años, es decir en 1953.

40 años después, en el 93, en 1993, adoptamos las cuotas, pero al interior de los partidos.

Los partidos se resistían y se resistían, en debate, y las mujeres –pues yo lo viví en carne propia–, y adoptaron los partidos el 30 por ciento. Posteriormente, fue gradualizándose, y se logró, a través de la presión nuestra, de todas las mujeres que militamos en los partidos, el de adoptarlas en la ley electoral: un partido que no cumpliera con las cuotas del 30 por ciento podía perder el registro.

Después, con presiones y lucha de nuevo, sin cuartel, llegamos al 40 por ciento: esto fue en el 2002, se aumentó; perdón en el 2008, al 40 por ciento. Obligatorio para los partidos.

En el 2014, en medio de un conjunto de negociaciones, yo era en ese entonces senadora de la República, todas aquí hemos luchado muchísimo, somos mujeres listas. En el seno de la discusión de las reformas constitucionales de energía, educación, telecomunicación les dijimos a los hombres legisladores: “señores legisladores, si no hay paridad constitucional, no hay reformas estructurales”. Y así fue como logramos, con una negociación (inaudible) del voto de las mujeres, pues logramos la paridad constitucional.

Después, desde el 2019 adoptamos la paridad en todo, a los tres órdenes de gobierno. ¿Qué significa esto? Que esto ya es una paridad que llega y no puede retroceder, no hay marcha atrás.

Acabamos de legislar, le comentaba yo a la presidenta de la Asamblea Nacional, una ley que le llamamos la “3 de 3”, donde ningún agresor por violencia familiar, sexual o deudor alimentario puede ocupar ningún cargo de representación popular, ni desempeñarse como funcionario público, y esa es la reforma “3 de 3”.

Entre más participación política, también ha generado más violencia, por eso hemos puesto mucho énfasis en perfeccionar y profundizar en las mismas.

La agenda de igualdad sustantiva debe ser prioritaria y transversal en todos los parlamentos, y la verdad es que, en México, en todas las fuerzas políticas, las mujeres nos hemos unido para hacer valer la agenda, la agenda de la paridad, la agenda de la igualdad.

Y les quiero decir, concluyo con que la transversalidad de la igualdad significa: las mujeres empoderadas siempre y las mujeres empoderadas en todo lugar.

Y voy a concluir diciendo: ni más ni menos, simplemente iguales.

Es cuanto, muchas gracias.

Segundo mensaje pronunciado en la Cumbre Internacional de Presidentas de Cámaras Bajas del mundo, celebrada en París, Francia, del 6 al 7 de marzo de 2024

Quiero hacer énfasis en algo muy importante que nos ayudó al Congreso mexicano a poder concretar esto, y es que trabajamos en conjunto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hicimos procedimientos junto con las magistradas mujeres, procedimientos especiales sancionadores para resolver de una forma rápida los casos en los que hay denuncias de violencia política contra las mujeres.

Establecimos sanciones severas, como la pérdida de registro de candidatura a los agresores y su inscripción en un Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres, porque conforme hicimos la reforma, la paridad total en el 2019, aumentaron los casos de violencia política contra las mujeres en los tres órdenes de gobierno, especialmente en los municipales, en las comunidades donde el patriarcado todavía está arraigado.

Entonces, esta participación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sido fundamental en la contribución para fortalecer la igualdad sustantiva a través de sus sentencias.

Es muy importante que estén ustedes en los parlamentos muy en contacto con las magistradas, especialmente las mujeres, pero también hay hombres que son muy sensibles al tema de la igualdad, y que creo se han ido educando a través del tiempo.

Pero si construyen ustedes con el Tribunal, con sus tribunales, con su Corte, pueden lograr muchísimas cosas, cosas contundentes, además, recuerden una cosa importante, para hacer un cambio total y estructural tienen que darse las reformas constitucionales para que nunca sean reversibles, para que siempre estén y que lleguen para quedarse. Entonces, ésta es una llave importante.

Si estamos de acuerdo, por supuesto, que la educación es importantísima para cambiar, pero es gradual. Si queremos cambiar radicalmente la participación política de las mujeres y cambiar la política pública con visión de género, necesitamos hacer reformas constitucionales, es la única forma de cambiar la realidad, y en corto tiempo.

Entonces, yo creo que eso ha sido una buena experiencia para México. Entendemos que la participación de las mujeres en puestos de liderazgo y de decisión, que bien lo dijeron algunas colegas aquí, no son concesiones, es un derecho. No es una concesión, no es un favor, es un derecho.

Representamos el 50 o más del 50 por ciento de la población en el mundo, por eso somos el pilar fundamental para construir sociedades incluyentes, instituciones sólidas y democráticas, como dijo nuestra colega que nos antecedió en el uso de la palabra.

La Agenda 2030 es muy importante porque tenemos el ODS número cinco, es una hoja de ruta formidable para concretar las agendas con rapidez y tener acuerdos políticos con nuestras colegas mujeres. Esta Agenda 2030 es una formidable hoja de ruta.

¿Qué recomiendo yo con mucha humildad? Nosotros construimos un grupo de trabajo de Agenda 2030 para darle seguimiento a todos los ODS, a los 17, en todo lo que construimos las diputadas y los diputados en la Cámara baja. Si alguien en materia de educación, en materia de igualdad de género, en materia de violencia, en materia de seguridad pública, todo tiene que ir a la Agenda 2030, y ponemos especial énfasis al ODS número cinco, que es el de igualdad para hombres y mujeres.

Y construimos también un grupo, que se los recomiendo que lo hagan, un grupo plural, aquí está mi colega al lado, aquí tengo dos colegas y son de distintos partidos políticos. ¿Y qué hicimos? Construir para la igualdad. ¿Y qué hacemos? Debatir para la igualdad. ¿Y qué hacemos? Seguir y seguir luchando. ¿Para qué? Para la igualdad, ¿sí o no?

Entonces, así es la única forma, tenemos que hacer política para la igualdad. Y cuando estamos unidas somos sororas y cuando estamos unidas también somos resilientes y cuando estamos unidas cambiamos esa realidad.

Muchas gracias por su atención. Estoy a sus órdenes.

Atentamente

Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica)

Conclusiones

Como resultado de las discusiones y reuniones llevadas a cabo, se emiten resoluciones y posicionamientos sobre las situaciones que predominan y preocupan a los países participantes, dando paso a la declaración conjunta que se adoptó durante esta cumbre internacional parlamentaria, siendo la siguiente:

Cumbre de Presidentas de Cámaras Bajas en París, Francia

(Traducción de la declaración conjunta)

Nosotras, las presidentas de Asambleas Parlamentarias, nos reunimos en París para reafirmar nuestro apoyo inquebrantable a favor de los derechos de las mujeres. A través de esta cumbre sin precedentes, queremos promover una diplomacia parlamentaria firmemente comprometida con este objetivo. Nuestra propia trayectoria política y nuestras convicciones lo demuestran: podemos ser fuentes de inspiración y, sobre todo, defender la lucha por los derechos de las mujeres. También tenemos la responsabilidad de denunciar y condenar fuertemente la violencia sexual contra las mujeres en tiempos de conflicto, incluido el repugnante recurso de la violación como arma de guerra, que transgrede el derecho internacional. Los parlamentos nacionales, como representantes de la Nación, están en primera línea para defender los derechos de las mujeres y avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres a través de la legislación que elaboran, adoptan y controlan.

Al fortalecer los derechos de las mujeres y las niñas, toda la humanidad avanza. Luchar contra las persistentes desigualdades y discriminaciones que sufren las mujeres es un imperativo que se enmarca en la defensa de los valores de igualdad y democracia en todo el mundo.

Lograr la igualdad entre mujeres y hombres, así como empoderar a las mujeres sigue siendo uno de los principales desafíos de nuestras sociedades. El principio

de igualdad es una de las primeras prioridades de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU en el marco de la agenda 2030: “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (ODS5). Asimismo, se han adoptado varios textos legales importantes, a nivel internacional o regional, que ilustran la toma de conciencia colectiva sobre la necesidad de garantizar la igualdad de derechos: la Convención de la ONU sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer de 1979 (CEDAW); la Declaración de Beijing de 1995 y su Programa de Acción; la Convención (No. 190) de la Organización Internacional del Trabajo Sobre la Violencia y el Acoso; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994, conocida como “la Convención de Belém do Pará”; el Protocolo de 2003 a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos Relativo a los Derechos de las Mujeres en África, conocido como “Protocolo de Maputo”; la Convención del Consejo de Europa de 2011 sobre la prevención y la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica, conocida como “Convención de Estambul”; la Convención interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belém do Pará”, de 1994 y la Declaración de la ASEAN de 2023 sobre la Igualdad Entre Hombres y Mujeres y el Desarrollo de la Familia.

El empoderamiento de las mujeres es una prioridad compartida, al igual que la defensa de sus derechos y salud sexual y reproductiva (DSSR), la eliminación de todas las formas de violencia-intrafamiliar, sexual y sexista - y de discriminación en los ámbitos de la vida social, política y económica. Lo mismo ocurre con el acceso a la educación y al mercado laboral, la lucha contra los estereotipos o los desafíos específicos que enfrentan las mujeres con discapacidad.

A pesar de los avances reales en materia de educación, salud y desarrollo económico, observamos un retroceso en los derechos de las mujeres, que incluso son cuestionados. En cuanto a la educación, el 10% de las niñas y el 8% de los niños del mundo no están inscritos en la escuela primaria, una brecha que se ha reducido considerablemente en los últimos veinte años. Las niñas ya no tienen acceso a la educación secundaria y superior en Afganistán. Los matrimonios tempranos han disminuido un 15% en la última década, pero aún son comunes en el África subsahariana y el sur de

Asia. En el mundo, una de cada cinco mujeres se casa antes de los dieciocho años. Cada año, entre el 4,7% y el 13,2% de las muertes maternas pueden atribuirse a un aborto inseguro. En cuanto a la violencia contra las mujeres, 200 millones de mujeres y niñas en el mundo son víctimas, entre otras cosas, de mutilación genital, la mayoría antes de los quince años, con una práctica de ablación de órganos genitales femeninos que aún existe en treinta países.

Finalmente, también enfrentamos nuevos desafíos, como la ciber-violencia y especialmente el ciber-acoso del que las mujeres son las principales víctimas. Estamos decididas a enfrentar todos estos desafíos juntas.

Comprometidas a trabajar por la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres, nosotras, las presidentas de Asambleas Parlamentarias, estamos unidas para implementar las siguientes acciones concretas:

A nivel internacional e interparlamentario, entre nuestras Asambleas:

- Apoyar todos los esfuerzos en favor de las mujeres oprimidas y amenazadas con la exclusión de la vida pública, económica y social, privadas de sus derechos fundamentales, víctimas de violencia en conflictos armados y víctimas de trata y redes de prostitución.
- Adoptar posiciones comunes a favor de los derechos de las mujeres, como el derecho a la educación, condición primordial para su emancipación, y el acceso a la salud y la protección de sus derechos sexuales y reproductivos, un desafío importante en términos de igualdad. Son prioritarias: la lucha contra la violencia hacia las mujeres, como la prevención de matrimonios forzados y la mutilación genital femenina que atentan contra la integridad de las mujeres; la lucha contra la violencia sexual contra las mujeres en tiempos de conflicto, incluido el repugnante recurso a la violación como arma de guerra.
- Apoyar los esfuerzos para una amplia ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales y regionales más avanzados que promuevan la igualdad y los derechos de las mujeres, y que busquen fortalecer la legislación y la acción estatal para combatir la violencia contra las mujeres.

- Desarrollar estrategias para abordar los nuevos desafíos de la ciber-violencia y, en particular, del ciber-acoso del que las mujeres son las principales víctimas.

- Apoyar las redes parlamentarias internacionales y regionales de mujeres, como el Foro de Mujeres Parlamentarias de la UIP, la Red de Mujeres Parlamentarias Francófonas de la APF, el Commonwealth Women Parliamentarians de la CPA y la iniciativa “Mujeres@APCE”; crear una red específica para defender los derechos y la salud sexual y reproductiva.

- Apoyar a las asociaciones de defensa de los derechos de las mujeres y las iniciativas internacionales en curso, como los seguimientos del Foro Generación Igualdad coorganizado por Francia, México y la ONU o el establecimiento de premios parlamentarios para las mujeres.

- Hacer de la igualdad entre mujeres y hombres un eje prioritario de la diplomacia parlamentaria, desarrollando especialmente el intercambio de experiencias y fortaleciendo las capacidades de las Asambleas en cuestiones de igualdad y derechos de las mujeres mediante una cooperación entre las delegaciones de los derechos de las mujeres, las comisiones permanentes competentes y los grupos de amistad.

- Coordinar nuestras actividades con motivo del Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, momentos determinantes de movilización conjunta, y de la iniciativa “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres” de la ONU.

A nivel nacional, dentro de nuestras respectivas Asambleas:

- Fomentar la adopción de una agenda legislativa que fortalezca los derechos de las mujeres en todos los ámbitos: derecho a la educación, derechos y salud sexual y reproductiva, derechos económicos, igualdad en el trabajo y el emprendimiento, lucha contra la violencia hacia las mujeres, incluida la violencia intrafamiliar y contra las redes de prostitución, respuesta a los desafíos enfrentados por las mujeres con discapacidad y consideración de las

mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades locales.

- Fortalecer el papel de los órganos de derechos de las mujeres o de cualquier otro organismo relevante en esta materia.
- Respaldo a una agenda política para la igualdad, mediante la organización de debates anuales y otras actividades dedicadas a la posición de las mujeres en nuestros países y a las acciones tomadas por nuestros gobiernos para promover la igualdad entre mujeres y hombres.
- Garantizar una representación plenamente paritaria en nuestras Asambleas: a nivel político, especialmente a través de disposiciones electorales que favorezcan la paridad; entre los órganos elegidos de la Cámara y los cargos de responsabilidad; dentro de las delegaciones parlamentarias nacionales que participan en Asambleas internacionales.
- Asegurar una cultura de igualdad en nuestras Asambleas, que incluya la lucha contra la discriminación de género, el acoso y los discursos de odio contra las mujeres parlamentarias; el acceso de las mujeres a puestos y funciones de responsabilidad; la conciliación entre la vida profesional y personal, adoptando métodos de trabajo que tengan en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres.
- Velar por el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la implementación de la agenda “Mujeres, Paz, Seguridad” en nuestros respectivos países.

Nosotras, las presidentas de la Asambleas Parlamentarias, estamos creando una red de Presidentas de Asambleas comprometidas con los derechos de las mujeres y la igualdad de género, para continuar nuestras discusiones y actuar juntas.

Anexos

Nota: Los anexos están disponibles en la versión de internet de este informe, en <http://gaceta.diputados.gob.mx> en el apartado “Visitas/De la diputada Marcela Guerra Castillo”

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO POR EL CUAL SE FACULTA AL PRESIDENTE DE LA MISMA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PARLAMENTARIOS QUE SIMPLIFIQUEN Y FACILITEN LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTE ÓRGANO PARLAMENTARIO

La junta directiva de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, inciso G, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numeral 3; 147; 149, numerales 1 y 2, fracciones VII y X, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y

Considerando

- I.** Que son tareas de las comisiones ordinarias las de elaborar, discutir y, en su caso, aprobar los dictámenes o resoluciones sobre los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados les turne, así como resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, entre otros;
- II.** Que para la elaboración de dictámenes, la junta directiva podrá solicitar el apoyo de los servicios de investigación de los centros de estudio y demás servicios con que cuenta la Cámara, entre los que se encuentran obtener reportes en materia regulatoria, social y de opinión pública, en aquellos asuntos que impliquen un impacto presupuestal, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados;
- III.** Que cuando se considere conveniente prorrogar la decisión de un asunto turnado a la comisión, esta solicitud deberá realizarse ante la Presidencia de la Mesa Directiva por conducto de la junta directiva de la comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados;

IV. Que para la solicitud de eventos para la celebración de sus reuniones y los servicios de alimentos para los miembros de la comisión, debe solicitarse con un mínimo de 72 horas de anticipación a la Dirección General de Servicios a Diputados de esta Cámara y que, para la autorización de dicha solicitud, la misma debe presentarse con la firma de los integrantes de la junta directiva de la comisión;

V. Que el 3 de noviembre de 2021, esta junta directiva aprobó el “acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Justicia por el cual se faculta al diputado presidente de la misma para que realice los trámites administrativos y parlamentarios que simplifiquen y faciliten los trabajos legislativos de este órgano parlamentario.”

VI. Que con fecha 1 de marzo de 2024, se concedió licencia al diputado Felipe Fernando Macías Olvera para separarse de sus funciones como diputado federal y a quien esta junta directiva había facultado para realizar trámites administrativos y parlamentarios en su calidad de presidente de la Comisión de Justicia; y

VII. Que con fecha 6 de marzo de 2024 se dio cuenta a la asamblea con la comunicación de la Junta de Coordinación Política, publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXVII, número 6479-X, con la cual la diputada Lizbeth Mata Lozano causó alta como presidenta de la Comisión de Justicia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la junta directiva de la Comisión de Justicia emite el siguiente

Acuerdo

Único. Se modifica la denominación y los resolutivos primero a tercero del “acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Justicia por el cual se faculta al diputado presidente de la misma para que realice los trámites administrativos y parlamentarios que simplifiquen y faciliten los trabajos legislativos de este órgano parlamentario”, aprobado por esta junta directiva el 3 de noviembre de 2021, para quedar como sigue:

Acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Justicia por el que se faculta a la presidencia de la comisión para que realice los trámites administrativos y parla-

mentarios que simplifiquen y faciliten los trabajos legislativos de este órgano parlamentario.

Primero. La junta directiva de la Comisión de Justicia autoriza a su Presidencia para que, con su representación y firma, se tramiten las solicitudes de prórroga, reportes en materia regulatoria, social y de opinión pública, así como estudios de impacto presupuestal que agilicen los trabajos legislativos de la Comisión de Justicia.

Segundo. La junta directiva de la Comisión de Justicia cede sus facultades a la Presidencia de la comisión para que solicite, ante las instancias administrativas de esta honorable Cámara de Diputados, los servicios de logística y eventos para la celebración de las reuniones de la comisión, incluyendo los servicios de alimentación cuando así se requiera.

Tercero. La Presidencia rendirá un informe mensual a la junta directiva acerca del uso de las atribuciones y facultades que se le delegan en los resolutivos “Primero” y “Segundo” del presente acuerdo.

Cuarto. ...

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 20 de marzo de 2024.

La Junta Directiva

Votación

A favor

Diputados: Enrique Gerardo Sosa Gutiérrez, Hamlet García Almaguer, Kenia del Refugio Hernández Guerrero, Lizbeth Mata Lozano, María Fernanda Félix Fregoso, Mario Rafael Llergo Latournerie, Mary Carmen Bernal Martínez, Omar Francisco Gudiño Magaña, Paulina Rubio Fernández, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Rosangela Amairany Peña Escalante.

Ausentes

Diputados: Julio César Moreno Rivera, Manuel Alejandro Robles Gómez, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Posicionamientos

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, RESPECTO A LA DETENCIÓN Y EL TRATO DE MANUEL GUERRERO AVIÑA EN DOHA, QATAR

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 3 de abril de 2024.

Las y los diputados de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la LXV Legislatura, nos sumamos a la iniciativa de las diputadas Marisol García Segura y Salma Luévano Luna, presidentas de las comisiones de Derechos Humanos y Diversidad, respectivamente; a lo expresado por los diputados Klaus Uwe Ritter Ocampo y Salvador Caro Cabrera en sus respectivas proposiciones con punto de acuerdo, quienes han expresado su profunda preocupación por la situación del ciudadano mexicano Manuel Guerrero Aviña, quien cuenta también con nacionalidad británica, detenido en Doha, Qatar de manera arbitraria, en razón de su orientación sexual, que es considerada un delito en ese país.

Manuel Guerrero fue detenido el 4 de febrero de 2024 por la policía qatarí, mediante engaños y la utilización de un perfil falso en la aplicación de citas *Grindr*, para cercarlo. Posteriormente, fue falsamente acusado de posesión de drogas, lo que resultó en una detención injusta y en la privación de su libertad. Desde entonces, fue sometido a tratos crueles e inhumanos, incluida la negación de acceso regular a medicamentos antirretrovirales que necesita, pues padece de VIH, lo cual constituye una forma de tortura que puso en grave peligro su vida, su salud y su integridad.

El 17 de marzo de 2024, Qatar concedió la libertad provisional a Manuel Guerrero Aviña. Así lo confirmaron sus familiares y la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. El ciudadano de nacionalidad mexicana y británica, detenido por su orientación sexual, podrá seguir el proceso judicial fuera de la cárcel y continuar con su tratamiento para el VIH. La Cancillería mexicana señaló que el juez le otorgó “la libertad sin fianza”, tras una petición de la defensa de Guerrero Aviña con motivo de su última audiencia. El “Comité Manuel Guerrero”, que acompaña el caso, ha confirmado que el mexicano ya ha abandonado la cárcel.

Los familiares de Manuel Guerrero Aviña explicaron que el fallo del juez que lleva el caso no permite al acusado salir de Qatar, quien aún no ha sido informado de los cargos formales que enfrenta. La homosexualidad se persigue como un delito en Qatar, bajo las leyes religiosas que contemplan penas de hasta siete años de cárcel. Los familiares denunciaron que los agentes qataríes sembraron metanfetaminas al mexicano para justificar el arresto, pero aún no se ha confirmado si habrá una imputación por narcotráfico.

Por lo anterior, **la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados**, reafirmando el compromiso con la dignidad, la justicia, la equidad y la protección y promoción de los derechos humanos, como principio normativo de la política exterior mexicana, y con fundamento en los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 1, y en la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los incisos “a”, “e”, “i” y “j” del artículo 5 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; de los artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y de la fracción II, del numeral 1, del artículo 272 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

Primero. Expresa su más enérgica condena a la violación de los derechos humanos, especialmente por actos de discriminación, ejercidas contra Manuel Guerrero Aviña por parte de las autoridades del Estado de Qatar. La orientación sexual y la condición de salud de una persona no deben ser motivo de criminalización ni de tratos degradantes.

Segundo. Expresa su reconocimiento, tanto a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, como al Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por los esfuerzos diplomáticos que conjuntamente han realizado ante las autoridades de Qatar, para lograr la libertad provisional de Manuel Guerrero Aviña.

Tercero. Solicita, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que continúen realizando los esfuerzos necesarios para garantizar la protección de los derechos humanos y la dignidad del ciudadano Manuel Guerrero Aviña, hasta lograr su completa absolución y libertad en el proceso judicial

que tiene en Qatar, y en su caso, lograr también su pronta repatriación.

Votación

A favor: Alberto Villa Villegas, Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina, Ana Karina Rojo Pimentel, Augusto Gómez Villanueva, Eduardo Enrique Murat Hinojosa, Karen Michel González Márquez, Klaus Uwe Ritter Ocampo, Manuel Alejandro Robles Gómez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Miguel Ángel Torres Rosales.

Ausentes: José Antonio Estefan Gillesen, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Yeidckol Polevnski Gurwitz.

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, RESPECTO AL ATENTADO TERRORISTA PERPETRADO POR ISIS-K EN EL CROCUS CITY HALL, EN MOSCÚ, RUSIA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 3 de abril de 2024.

Ante el devastador ataque terrorista ocurrido el 22 de marzo de 2024 en la sala de conciertos *Crocus City Hall*, en Moscú, Rusia, que produjo la pérdida de más de 127 vidas humanas y dejó a más de 140 personas heridas, incluyendo mujeres y niños, las y los diputados de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la LXV Legislatura, expresan su más enérgica condena ante este desafortunado hecho y su profundo pesar por las vidas truncadas y el sufrimiento causado a las víctimas, sus familias y al pueblo ruso.

La Comisión de Relaciones Exteriores se suma a la solidaridad internacional manifestada a través de condolencias y condenas de gobiernos y organizaciones alrededor del mundo por el ataque en el *Crocus City*

Hall, Moscú, reivindicado por el grupo terrorista islámico El Daesh o ISIS (conocido también como “Estado islámico”), y específicamente por su filial ISIS-K.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados nos pronunciamos en contra del uso de la violencia y la fuerza en las relaciones internacionales, e instamos a la comunidad mundial a unirse al firme rechazo al terrorismo, las amenazas y todos aquellos actos que deriven en la pérdida de vidas humanas inocentes o afecten su integridad y que, además, atenten contra la justicia, la paz y la seguridad internacionales.

Expresamos nuestras condolencias a las familias de las víctimas y deseamos pronta recuperación para los heridos. Nos solidarizamos con el pueblo de Rusia y con todas las naciones que hacen frente a las amenazas terroristas.

Asimismo, reconocemos las acciones de asistencia y protección consular implementadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, mediante la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica y la Embajada de México en la Federación de Rusia, para asistir y verificar la seguridad de los mexicanos en la zona.

Votación

A favor: Alberto Villa Villegas, Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina, Ana Karina Rojo Pimentel, Augusto Gómez Villanueva, Eduardo Enrique Murat Hinojosa, Klaus Uwe Ritter Ocampo, Manuel Alejandro Robles Gómez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Miguel Ángel Torres Rosales.

Ausentes: José Antonio Estefan Gillesen, Karen Michel González Márquez, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Yeidckol Polevnski Gurwitz.

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU Y LA SITUACIÓN EN GAZA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 3 de abril de 2024.

Ante la grave crisis en la Franja de Gaza, las y los diputados de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la LXV Legislatura, saludan la resolución No. 2728, de fecha 25 de marzo de 2024, del **Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas**, que **insta a un cese al fuego sostenible y duradero en la franja Gaza** para el mes de Ramadán, que sea respetado por todas las partes, a quienes también recuerda que todos los actos de violencia y las hostilidades contra civiles y todos los actos de terrorismo, incluida la toma de rehenes, están prohibidas en el derecho internacional.

Asimismo, desde la Comisión de Relaciones Exteriores expresamos nuestra preocupación ante el informe presentado en la 55ª sesión del **Consejo de Derechos Humanos de la ONU**, por la relatora especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos, Francesca Albanese, cuyo contenido sostiene que existen “motivos razonables” para concluir que Israel está perpetrando actos definidos como genocidas por parte de la **Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948**.

Con base en los principios normativos de la política exterior mexicana, consagrados en el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Relaciones Exteriores comparte las preocupaciones del Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, por las que subraya la importancia de la aplicación de la resolución del Consejo de Seguridad sobre la situación en la franja de Gaza, donde se han contabilizado, hasta ahora, más de 32,000 muertos y cerca de 70,000 heridos (la mayoría de ellos mujeres y niños), desde el 7 de octubre de 2023, así como la destrucción de infraestructuras clave para la vida digna y el ejercicio de los derechos humanos de la población palestina.

Esta comisión hace hincapié en el hecho de que las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como máximo órgano responsable de mante-

ner la paz y la seguridad internacionales, tienen un efecto jurídicamente vinculante.

En el dictamen con punto de acuerdo relativo al conflicto en Medio Oriente aprobado por unanimidad el 12 de diciembre de 2023, durante la décimo novena reunión plenaria, **la Comisión de Relaciones Exteriores subraya la urgente necesidad de un cese al fuego y el respeto irrestricto al derecho internacional humanitario en el conflicto que hoy azota al pueblo palestino**. Instamos a un **alto inmediato de las hostilidades** y al establecimiento eficaz de corredores humanitarios, y llamamos a las partes a alcanzar una solución pacífica por la vía del diálogo y la diplomacia, en la que se aborden de manera justa las esperanzas de todas las partes involucradas.

Votación

A favor: Alberto Villa Villegas, Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina, Ana Karina Rojo Pimentel, Augusto Gómez Villanueva, Eduardo Enrique Murat Hinojosa, Karen Michel González Márquez, Klaus Uwe Ritter Ocampo, Manuel Alejandro Robles Gómez, Mariana Gómez del Campo Gurza, Miguel Ángel Torres Rosales.

Ausentes: José Antonio Estefan Gillessen, María Guadalupe Chavira de la Rosa, Pedro Francisco Madero Yáñez, Yeidckol Polevnski Gurwitz.

Convocatorias

DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO DE CARRERA, AL CONCURSO EXTERNO PARA INGRESAR AL SERVICIO DE CARRERA EN LA PLAZA DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES ADSCRITA A LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y RELACIONES PARLAMENTARIAS

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 47 numerales 1 y 2, 48 numerales 1 y 4, 55 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 269, 273, 283 numerales 1 y 2 y 284 del Reglamento de la Cámara de Diputados; 1, incisos a) y b), 2, 6, fracciones I y V, 7, 8, inciso f) y h), 70, 71 inciso a), e) y f), 72, 73, 74, 75, 76, 77, 88, 89, 90, 92, 93, 141, 142, 143, 144, incisos a), b), c), e), o), p) y r), 146, 151 incisos a), b), c), d), e), g), n) y r) del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados; y

Considerando

a) Que el proceso de transformación y modernización de la Cámara de Diputados, conlleva un fortalecimiento de sus capacidades institucionales para cumplir con eficacia, eficiencia y absoluto rigor técnico, con sus funciones y atribuciones constitucionales en materia legislativa, de representación política, de fiscalización, de control parlamentario y de diplomacia parlamentaria.

b) Que, para contribuir a lo anterior, es necesario que la Cámara de Diputados cuente con personas servidoras públicas profesionales dotadas de los conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores, necesarios para dar solidez técnica y metodológica al trabajo legislativo.

c) Que los servicios de carrera constituyen un elemento fundamental de los gobiernos democráticos, en tanto propician que quienes ingresan y permanecen en el servicio público cuenten con los conocimientos, habilidades, aptitudes y valores necesarios para un actuar profesional, honesto y efectivo, con lo cual se mejora el quehacer gubernamental, así

como los servicios y acciones que el Estado brinda en beneficio de la ciudadanía.

d) Que los servicios de carrera se traducen en un crecimiento y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas, ya que fortalecen sus competencias profesionales mediante programas de formación que les permiten mantener actualizados sus conocimientos teóricos y prácticos. Además, con los servicios se brinda a las personas servidoras públicas la posibilidad de desarrollar una carrera dentro de las instituciones.

e) Que pertenecer y permanecer en el servicio de carrera significa un reconocimiento a las capacidades, al desempeño y al compromiso ético con la institución. Representa la oportunidad de ser parte de un proceso de transformación y renovación institucional de la Cámara, ya que implica dejar atrás criterios discrecionales de selección y permanencia del personal.

f) Que la Cámara de Diputados cuenta en su estructura, organización y dentro del ámbito de la Secretaría General, con la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, la cual tiene por objeto, entre otros, apoyar de manera objetiva e imparcial, a la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Comisiones, Grupos de Amistad y demás órganos e instancias administrativas de la Cámara, en el desarrollo de las labores de representación protocolaria y de diplomacia parlamentaria, así como de cooperación internacional e interparlamentaria, conforme a sus atribuciones y funciones previstas en el Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Manual General de Organización.

g) Que la acción internacional y de diplomacia parlamentaria que se realiza desde la Cámara de Diputados, ha venido adquiriendo hoy en día mayor relevancia, dado que el contexto político internacional, requiere una colaboración más intensa con otros parlamentos del mundo, asambleas y organismos internacionales, con el fin de fomentar el establecimiento de agendas comunes en la búsqueda de soluciones a problemáticas nacionales, regionales, multilaterales y globales; así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias que, desde el ámbito parlamentario, contribuyan a la producción de leyes de mayor calidad y racionalidad.

dad, pero también al fortalecimiento institucional del Poder Legislativo.

h) En virtud de la importancia que el trabajo de esta Unidad Administrativa realiza para el cumplimiento de la agenda parlamentaria internacional de esta Cámara, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, consideró la integración de personal de carrera para el fortalecimiento de su labor.

Por todo lo anterior, la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría General y del Consejo Directivo del Servicio de Carrera, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a participar en el

Concurso externo para ingresar al servicio de carrera en la plaza de Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias

Las personas interesadas podrán concursar por la Jefatura de Departamento de Asuntos Internacionales, correspondientes al rango Técnico Especializado, Nivel 3, clave SCTE03, del Catálogo de Rangos, Puestos y Remuneraciones del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de septiembre de 2019, que corresponde a una remuneración mensual neta de \$31,766.69 pesos.

Las personas participantes deberán contar con experiencia profesional en el sector público o iniciativa privada, en instituciones de educación superior públicas o privadas, en organismos internacionales o en organizaciones de la sociedad civil, dedicados a la generación de estudios, análisis o consultorías, para desempeñar las siguientes funciones:

- Brindar asesoría técnica especializada en materia internacional y de diplomacia parlamentaria, así como asistir a las distintas áreas de la Cámara de Diputados en estos temas, además de contribuir al vínculo de ésta con actores e instancias internacionales.
- Realizar productos de investigación, estudios y análisis de carácter científico, técnico, profesional, objetivo e imparcial para la atención de la diploma-

cia parlamentaria, asuntos internacionales y cooperación internacional e interparlamentaria.

I. Requisitos

Para participar en la presente convocatoria las personas interesadas deberán contar con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicana(o) y estar en pleno goce de sus derechos.
- b) Acreditar como mínimo el grado de licenciatura en relaciones internacionales, ciencias políticas, economía, negocios internacionales, derecho, gestión pública, políticas públicas o afines a éstas.
- c) Aprobar el curso propedéutico señalado en esta convocatoria.
- d) Contar con conocimientos y experiencia profesional en materia de asuntos internacionales, diplomacia parlamentaria y cooperación parlamentaria.
- e) No haber sido durante los últimos cinco años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, de una instancia equivalente o candidato a un puesto de elección popular.
- f) No estar inhabilitado legalmente para ocupar cargos en el servicio público.
- g) No haber sido condenado por delito intencional que haya ameritado pena privativa de la libertad.
- h) Tener dominio del idioma inglés, de acuerdo con lo especificado en esta convocatoria.

II. Disposiciones Generales

1. Para asegurar la objetividad e imparcialidad en las etapas de la convocatoria, a cada participante se le asignará un folio único con el que se identificará durante el proceso.
2. Durante las etapas de la convocatoria se garantizará el derecho de los participantes a proteger sus datos personales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

3. El Consejo Directivo del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados (en lo sucesivo: Consejo Directivo), así como la Secretaría General de la Cámara de Diputados, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán lo no previsto en la presente convocatoria y serán las instancias responsables de interpretar las disposiciones en ella contenidas.

4. La ejecución de las etapas de la presente convocatoria estará a cargo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente (en lo sucesivo: UCFP).

5. En cualquier etapa del proceso, la Secretaría General podrá solicitar información adicional, así como verificar la autenticidad y veracidad de la información y documentación proporcionada por las personas participantes.

6. Será causa de descalificación automática del proceso proporcionar información o documentación falsa o alterada, así como incurrir en cualquier acto que implique deshonestidad académica o que busque vulnerar la legalidad del proceso.

7. Los resultados de las distintas etapas del proceso previsto en esta convocatoria serán inapelables.

8. En apego a lo establecido en el Artículo 1° Constitucional, y a los Lineamientos del Comité para la Institucionalización de la Política de Igualdad y no discriminación, y del procedimiento para prevenir y atender actos de violencia, acoso y hostigamiento sexual y laboral en la Cámara de Diputados; se hace la declaratoria explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisitos para participar en las convocatorias para el ingreso al Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados.

9. Es responsabilidad de la persona aspirante consultar permanentemente la información sobre cada etapa en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados y en el correo electrónico que proporcione al momento de su registro en el sistema correspondiente, ya que serán los principales medios de comunicación que se utilizarán en la ejecución de la presente convocatoria. Asimismo,

será responsabilidad de la persona participante el uso y resguardo del nombre de usuario y la contraseña que le genere el sistema de registro.

10. La Cámara de Diputados, en cualquier etapa del proceso, podrá suspender, sin ninguna responsabilidad, el concurso de manera temporal o definitiva, cuando se presente alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito que impida la continuidad del concurso, previamente determinada y resuelta por el Consejo Directivo.

11. Toda la información sobre la convocatoria se podrá consultar y descargar en la página de internet del servicio de carrera de la Cámara de Diputados, en <http://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

III. Etapas de la convocatoria

Primera etapa: registro de aspirantes y curso propedéutico

1. Cada persona interesada, y una vez que haya revisado la totalidad de la información de la convocatoria, deberá crear una cuenta de usuario en la página de internet del sistema de registro, utilizando el correo electrónico de su preferencia y generando una contraseña. Las comunicaciones entre la persona participante, y los órganos de la Cámara de Diputados que ejecutan la presente convocatoria se realizarán por ese medio.

2. El proceso de inscripción se realizará a través del sistema de registro en línea, durante el período del 12 al 24 de febrero de 2024, o hasta llegar a los 100 registros debidamente concluidos.

3. Como parte del proceso de registro, la persona participante deberá realizar en su totalidad el curso propedéutico en línea, que describe el perfil general de las tareas y funciones del área y del tipo de puesto que se concursa, el cual se encontrará disponible durante el periodo del 12 al 24 de febrero de 2024.

4. Es responsabilidad de la persona participante capturar correctamente la información en el sistema de registro. Para ello, debe contar con la documentación que compruebe cumplir los requisitos del apartado I de esta convocatoria.

5. Al momento del registro, la persona participante deberá adjuntar de manera digital en formato PDF, los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Título o cédula profesional de los grados de estudios.
- Credencial para votar con fotografía.
- Los documentos que comprueben la información proporcionada en el sistema de registro, con referencia a la trayectoria académica, experiencia profesional, idiomas, experiencia docente, y otros.
- Carta de declaración bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos e), f) y g) del apartado I, en el formato disponible en la página de internet del servicio de carrera. Deberá ser llenada, firmada y adjuntada en formato digital.
- Comprobante de acreditación del curso propedéutico.

6. Una vez que la persona participante concluya su registro no podrá modificar sus datos.

7. El sistema de registro generará un comprobante con un folio único personalizado, el cual no podrá ser transferible y deberá ser impreso por la persona participante.

8. El folio único personalizado se utilizará para identificarse en las etapas subsiguientes de esta convocatoria.

Segunda etapa: revisión de requisitos

1. La UCFP llevará a cabo la revisión de los requisitos a), b), c), e), f) y g) de cada persona participante que haya concluido su registro en tiempo y forma. Asimismo, generará el listado con los folios de las personas que cumplieron con estos requisitos y que, por tanto, podrán continuar en la siguiente etapa. La información será publicada en la página

<https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>

a partir del 29 de febrero de 2024.

2. La persona que no acredite los requisitos establecidos en el apartado I de la presente convocatoria no podrá continuar con las siguientes etapas.

3. La revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en los incisos d) y h) del apartado I, será realizada y verificada en las etapas de evaluación correspondiente.

Tercera etapa: examen de conocimientos fundamentales

1. La persona participante que apruebe la etapa anterior podrá sustentar el examen de conocimientos fundamentales.

2. La aplicación del examen de conocimientos fundamentales se llevará a cabo en línea (modalidad a distancia) el 9 de marzo de 2024, según la programación que sea comunicada a los participantes.

3. La persona participante que acceda a esta etapa recibirá vía correo electrónico la fecha y el horario que le corresponde, así como las instrucciones y reglas para realizarlo. Los datos de usuario y contraseña, para poder ingresar en el examen de conocimientos, serán los mismos que generaron para el curso propedéutico.

4. El examen de conocimientos fundamentales será de 70 reactivos y tendrá una duración máxima de 2 horas. La “Guía de estudio para el examen de conocimientos fundamentales” se encontrará disponible en la página de internet del servicio de carrera a partir de la publicación de la presente convocatoria. Es indispensable que las personas registradas comiencen a preparar en tal fecha el examen de conocimientos fundamentales.

5. En ningún caso se programarán exámenes fuera de la fecha establecida en esta convocatoria, por lo que no se aceptará justificante alguno por la inasistencia al examen de conocimientos fundamentales.

6. Si durante el día de la aplicación del examen se presenta algún imprevisto que no permita el des-

arrollo o la conclusión de éste, la Secretaría General de la Cámara de Diputados, por conducto de la UCFP, podrá determinar las medidas necesarias para el restablecimiento de la aplicación, tan pronto sea posible, de acuerdo con las condiciones existentes.

7. Pasarán a la siguiente etapa las 8 mujeres y los 8 hombres con los más altos puntajes.

8. El 13 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 16 personas señaladas en el numeral anterior.

Cuarta etapa: resolución de casos y prueba en inglés

1. Las personas participantes deberán llevar a cabo la resolución de casos, contando para ello con un tiempo máximo de 5 horas. Dicho planteamiento será sobre un tema relacionado con la diplomacia parlamentaria, asuntos internacionales o cooperación internacional e interparlamentaria.

2. Dentro del planteamiento de la resolución de casos, y en el tiempo destinado a la resolución, se entregará a las personas participantes un texto en el idioma inglés que deberá ser traducido y redactado al idioma español, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

3. Asimismo, se entregará un texto en el idioma español que deberá ser traducido y redactado al idioma inglés, que puede ser traducido en un máximo de media hora.

4. La aplicación se realizará en línea el día 16 de marzo de 2024. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la guía para su realización.

5. La calificación de resolución del caso se efectuará por expertos previamente seleccionados por la Secretaría General, los escritos de los aspirantes solo contarán con el folio único para identificarlos.

6. Pasarán a la siguiente etapa las 4 mujeres y los 4 hombres con los más altos puntajes.

7. El 22 de marzo de 2024, la Secretaría General publicará en la página del concurso, los dos listados con los folios correspondientes a las 8 personas señaladas en el numeral anterior.

Quinta etapa: entrevista y prueba en inglés

1. Las personas participantes serán entrevistadas por expertos en la materia seleccionado por la Secretaría General. Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la Cámara de Diputados para los que residan en la zona metropolitana del valle de México, y por videoconferencia para los aspirantes de los demás estados de la república.

2. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico la fecha y el horario que les correspondan.

3. Durante la entrevista serán requeridas algunas respuestas en idioma inglés.

4. Las entrevistas que no se realicen por causas imputables a la persona participante, no se podrán efectuar en fecha distinta a la programada, quedando descalificada del proceso.

5. Las calificaciones correspondientes a las entrevistas serán determinadas por los expertos que realice dicha entrevista.

Sexta etapa: puntajes finales

1. El puntaje final obtenido por cada persona participante corresponderá a la suma de los siguientes factores:

Factor	Puntaje máximo
Examen de conocimientos fundamentales	30
Resolución de casos	25
Prueba de inglés (comprensión y traducción)	10
Entrevista	25
Prueba de inglés (hablado) durante la entrevista	10
Total	100

2. En caso de ser necesario, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en el orden de prelación que aparece a continuación:

- Cuento con mayor calificación en la resolución de casos.
- Cuento con mayor calificación en la entrevista.
- Cuento con mayor calificación en el examen de conocimientos fundamentales.

3. El puntaje final se expresará con dos números enteros y una posición decimal, en una escala de 0 a 100.0.

4. La persona que obtenga el puntaje más alto en la suma de las distintas etapas, siempre y cuando haya obtenido al menos 70/100 en el puntaje final, será considerada como aspirante al servicio de carrera de la Cámara de diputados.

5. A la persona que obtenga el puntaje más alto se le comunicará la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para mostrar los documentos originales para el cotejo y validación de la documentación proporcionada en la etapa de registro.

Séptima etapa: ingreso en el servicio de carrera

1. Con base en los resultados finales, el cotejo y validación documental, el Consejo Directivo del Servicio de Carrera aprobará el nombramiento correspondiente.

2. El folio correspondiente a la persona nombrada por el Consejo Directivo como integrante del servicio de carrera adscrita a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, como resultado de la presente convocatoria, se publicará en el mes de abril de 2024, en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de febrero de 2024

Atentamente
Maestro León Aceves Díaz de León
Director General de la Unidad de Capacitación y
Formación Permanente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la sesión de junta directiva que tendrá lugar el lunes 8 de abril, a las 16:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, situada en el edificio G, tercer piso, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Formulación del orden del día de la vigésima segunda reunión ordinaria de la comisión.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputado Juan Carlos Romero Hicks
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el lunes 8 de abril, a las 17:00 horas, en el salón F del edificio G, en modalidad presencial

Atentamente
Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

A la reunión extraordinaria que tendrá verificativo en modo semipresencial el martes 9 de abril, a las 9:00 horas, en el salón E del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 28 de febrero de 2024.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversos artículos del Código Militar de Procedimientos Penales, que deberán someterse a la consulta correspondiente en términos de la resolución recaída a la acción de inconstitucionalidad 46/2016 por sentencia del 16 de abril de 2023 del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
5. Asuntos generales
6. Clausura.

Atentamente
Diputado Ricardo Villarreal García
Presidente

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el martes 9 de abril, a las 17:00 horas.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimocuarta reunión de junta directiva.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día concerniente a la décima reunión ordinaria.

5. Informe de los asuntos turnados a la Comisión.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Lizbeth Mata Lozano
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

A la décima reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el martes 9 de abril, a las 17:30 horas.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la novena reunión ordinaria de la comisión.

4. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre minutas, para su discusión y votación:

- a) Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del ar-

título 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de no revictimización en el ámbito penal de la impartición de justicia.

b) Con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 55 del Código Civil Federal.

5. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre iniciativas presentadas por diputadas y diputados, para su discusión y votación:

a) Con proyecto de decreto que reforman y derogan diversas disposiciones de diversos ordenamientos jurídicos, en materia de homologación normativa relativa al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

6. Proyectos de opinión en sentido positivo, sobre iniciativas presentadas por diputadas y diputados, para su discusión y votación:

a) De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de combate a la delincuencia marítima.

7. Asuntos generales, y

8. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Lizbeth Mata Lozano
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la vigésima reunión de junta directiva, que en modo semipresencial se llevará a cabo el miércoles 10 de abril, a las 10:00 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día relativo a la decimonovena reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimonovena reunión de junta directiva.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Salvador Dávila Sánchez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TURISMO

A la decimonovena reunión ordinaria, que se celebrará el miércoles 10 de abril, a las 10:15 horas, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la decimoctava reunión plenaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Turismo, en materia de homologación normativa, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del quinto informe semestral de la Comisión.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Salvador Dávila Sánchez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la trigésima segunda reunión de junta directiva, que tendrá lugar el jueves 11 de abril, a las 10:00 horas –con carácter semipresencial–, en la sala de juntas de la comisión (edificio D, segundo piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima primera reunión de la junta directiva de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, celebrada el 19 de marzo de 2024.
4. Proyectos de dictamen para ser incluidos en el orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión

Seguridad Social y en reuniones de comisiones unidas con la Comisión de Hacienda y Crédito Público y con la Comisión de Trabajo y Previsión Social:

4.1 Proyecto de dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007. Enviada por el titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente 10328

4.2 Proyecto de dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto que reforma el cuarto párrafo del artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de avisos sobre accidentes de trabajo. Minuta remitida por la Cámara de Senadores. Expediente 10502

4.3 Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de centros de atención para personas adultas mayores derechohabientes, presentada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 10507

4.4 Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Hacienda y Crédito Público en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de actualización del marco jurídico de las Afores. Presentada por la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI. Expediente 9659

4.5 Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 210

de la Ley del Seguro Social y adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de promover herramientas para tener un retiro saludable entre los trabajadores próximos a jubilarse. Presentada por el diputado Óscar Almaraz Smer y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 10703

4.6 Proyecto de dictamen en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en materia de la posibilidad de asegurar a los hermanos del asegurado que padezcan enfermedad crónica o discapacidad por deficiencias físicas y que no puedan mantenerse por su propio trabajo. Presentada por el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI. Expediente 10762

4.7 Proyecto de dictamen en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en materia de continuidad del seguro de enfermedades y maternidad para los ascendentes a la muerte del derechohabiente. Presentada por el diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. Expediente 10785

4.8 Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 42 de la Ley Federal del Trabajo y 96 de la Ley del Seguro Social, en materia de pago de salario íntegro durante los tres primeros días de incapacidad. Presentada por la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 7655

5. Reporte de asuntos turnados por la Mesa Directiva.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la trigésima primera reunión ordinaria, que tendrá lugar el jueves 11 de abril –con carácter semipresencial–, a las 11:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, celebrada el 19 de marzo de 2024.
4. Proyectos de dictamen para discusión y, en su caso, aprobación:
 - 4.1 Proyecto de dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cuadragésimo octavo transitorio a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007. Enviada por el titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente 10328
 - 4.2 Proyecto de dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto que reforma el cuarto

párrafo del artículo 60 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de avisos sobre accidentes de trabajo. Minuta remitida por la Cámara de Senadores. Expediente 10502

4.3 Proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de centros de atención para personas adultas mayores derechohabientes presentada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN. Expediente 10507

4.4 Proyecto de dictamen en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en materia de la posibilidad de asegurar a los hermanos del asegurado que padezcan enfermedad crónica o discapacidad por deficiencias físicas y que no puedan mantenerse por su propio trabajo. Presentada por el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI. Expediente 10762

4.5 Proyecto de dictamen en sentido negativo con punto de acuerdo, por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en materia de continuidad del seguro de enfermedades y maternidad para los ascendentes a la muerte del derechohabiente. Presentada por el diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. Expediente 10785

5. Reporte de asuntos turnados por la Mesa Directiva.

6. Asuntos generales.

7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la vigésima octava reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:00 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

- a) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la vigésima séptima reunión de junta directiva.
- d) Asuntos específicos a tratar:

Se abordarán en la reunión ordinaria por ser de su competencia.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del primer informe de actividades del tercer año ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.

e) Asuntos generales.

f) Clausura y convocatoria a la vigésima séptima reunión ordinaria, el 17 de abril, a las 10:30 horas.

Atentamente
Diputada Alma Griselda Valencia Medina
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la vigésima séptima reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el miércoles 17 de abril, a las 10:30 horas, en la zona C del edificio G.

Orden del Día

- a) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- c) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la vigésima sexta reunión ordinaria.
- d) Asuntos específicos a tratar:
 - Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades del tercer año ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024.
- e) Asuntos generales:
 - Invitación para que los representantes del Sindicato Internacional de Trabajadores Comerciales y de la Alimentación de Canadá (UFCW, The United Food and Commercial Workers International Union) expongan los beneficios del programa de visas temporales para trabajadores mexicanos en ese país.
- f) Clausura

Atentamente
Diputada Alma Griselda Valencia Medina
Presidenta

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al curso *Introducción a la geopolítica multidimensional y el pensamiento geoestratégico. Apuntes para el trabajo legislativo*, que tendrá lugar del lunes 8 al miércoles 10 de abril, de las 9:00 a las 11:00 horas, de manera virtual-

Enlace para inscripciones:

<https://forms.gle/TRwLdYRbmVF9bDu8>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Al *Curso-taller sobre el uso de la evidencia científica en la práctica de la conservación de la naturaleza y su biodiversidad, e identificación de sus principales obstáculos en la toma de decisiones*, que se llevará a cabo el lunes 8 y el viernes 12 de abril, de las 11:00 a las 14:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

Atentamente
Licenciada Tania Daniela Ramos Bolaños
Encargada de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Al foro *La inteligencia artificial en el sector agropecuario*, que se llevará a cabo el martes 9 de abril, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

La invitación está abierta a todas las personas interesadas en conocer los usos y avances de la inteligencia artificial en el sector agropecuario.

Atentamente
Licenciada Tania Daniela Ramos Bolaños
Encargada de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación del “Tablero interactivo y resumen de tendencias de migración y movilidad internacional en México”, que tendrá verificativo el miércoles 10 de abril, a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G.

Enlace al formulario de registro:

<https://n9.cl/8y271>

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Al foro estatal *Jóvenes construyendo el futuro*, que tendrá verificativo el 10 de abril, a partir de las 13:00 horas, en el auditorio norte del edificio A.

Programa

13:00 a 13:10 horas. Palabras de bienvenida de la diputada Karla Ayala Villalobos, presidenta de la comisión.

13:10 a 13:50 horas. Intervención de los ponentes, hasta por diez minutos cada uno.

13:50 a 14:05 horas. Intervención de los integrantes de la comisión, hasta por 3 minutos cada uno.

14:05 a 14:45 horas. Ronda de preguntas y respuestas de los asistentes al foro, hasta por 3 minutos cada uno.

14:45 a 15:10 horas. Ajuste de tiempo (*break*).

15:15 horas. Clausura por parte de la Diputada Karla Ayala Villalobos, presidenta de la comisión.

Atentamente
Diputada Karla Ayala Villalobos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

Al *Foro sobre vapeadores y fentanilo*, que se llevará a cabo el jueves 11 de abril, a las 11:00 horas, en la Galería Ágora del Parque Naucalli, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos S/N, Parque Naucalli, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Atentamente
Diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas
Presidente

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Al *Foro estatal sobre protección y bienestar animal*, que tendrá verificativo el jueves 11 de abril, a partir de las 12:00 horas, en el salón Acapulco 1 del hotel Holiday Inn, situado en Boulevard Vicente Guerrero 148, colonia Ciudad de los Servicios, Chilpancingo Guerrero.

Objetivo

Contribuir al análisis de las iniciativas de reformas constitucionales en materia de protección y bienestar animal que se han presentado en el Congreso de la Unión, en un espacio plural y participativo.

Programa

1. Bienvenida, por parte de la diputada Karen Castrejón Trujillo, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.
2. Presentación de la persona moderadora de las personas ponentes.
3. Intervenciones de las personas ponentes, hasta por 5 minutos cada una:

Institución: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero

Representante: Gretta Fuentes de María (presencial)

Institución: Hotepa Adopta un Amigo, AC

Representante: Wendy Santana Reyna (presencial)

Institución: Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México

Representante: Misael Baena Álvarez (presencial)

Institución: Igualdad Animal México

Representante: Dulce María Ramírez Islas (virtual)

Institución: Centro de Bienestar Animal “Colitas Costeñas”

Representante: Daniela Moreno Mustieles (presencial)

Institución: Unión Nacional de Avicultores

Alejandro Monteagudo Cuevas (presencial)

Institución: Animal Héroe, AC

Representante: Verónica Valladares Franyuti (virtual)

Institución: Fundación Tesan, AC

Representante: Gloria Izelt Anaya Eugenio (presencial)

Institución: Consejo Nacional de UMAs y PIMVS, Parque de Educación Ambiental Granja Amojileca

Representante: Etino Villanueva González (presencial)

Institución: Alianza Nacional Un Millón de Esperanzas “Unidos por la Vida Animal”

Representante: Ethel Frida Herrejón Villa (virtual)

Institución: Anima Naturalis

Representante: Arturo Berlanga (virtual)

Institución: Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, AC

Representante: Marie Palma (virtual)

Institución: Wild Felids Conservation México, AC

Representante: Fernando Ruiz Gutiérrez (presencial)

4. Ronda de preguntas por parte de las y los legisladores asistentes, hasta por 3 minutos, y respuestas por parte de las personas ponentes, hasta por 5 minutos.

5. Cierre del foro.

Atentamente
Diputada Karen Castrejón Trujillo
Presidenta

DE LA DIPUTADA SOFÍA CARVAJAL ISUNZA

El Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe de la UIP, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y la Organización Internacional para las Migraciones al *Encuentro interparlamentario de América Latina y El caribe: construcción de una agenda migratoria regional*, que tendrá verificativo el martes 16 y el miércoles 17 de abril, de las 9:00 a las 16:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C.

Agenda del encuentro

Día 1: 16 de abril de 2024

9:00-9:30. Registro

Responsable:

- Antonio Pacheco, Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

10:00 -10:20. Inauguración y bienvenida

Responsables:

- Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y anfitriona del evento
- Dana Graber Ladek, jefa de Misión y representante de la OIM

- Diputada Sofía Carvajal Isunza, Presidenta del Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe de la UIP (Grulac-UIP)

10:20-10:35. Toma de fotografía oficial

10:35 -10:40. Introducción y propósito del encuentro interparlamentario

Responsable:

- Laura Canché, oficial nacional del Programa Regional sobre Migración (OIM)

10:40-11:00. Conferencia magistral sobre la situación migratoria en la región

Responsable:

- Rudy Maxwell, especialista regional OIM Costa Rica

11:00-12:30. Presentación y desarrollo de la mesa de diálogo I: Políticas de Migración y Derechos Humanos (exposición de preguntas orientadoras).

Responsables:

- Parlamentarias y parlamentarios del Grulac-UIP, moderados por Ana Flor, especialista senior de política migratoria, OIM

12:30-13:30. Receso para comida

13:30-13:50. Conferencia sobre integración regional y desarrollo

Responsable:

- PNUD

13:50-15:20. Presentación y desarrollo de la mesa de diálogo II: Integración regional y cooperación internacional (exposición de preguntas orientadoras).

Responsables:

- Parlamentarias y parlamentarios del GRULAC-UIP, moderados por la diputada Sofía Carvajal Isunza.

15:20-16:00. Palabras de cierre de la jornada

Responsable:

- Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados.

Día 2: 17 de abril de 2024

9:00-9:30. Registro

Responsable:

- Antonio Pacheco, OIM

10:00 -10:20. Conferencia Importancia de NNA migrantes en la agenda pública

Responsable:

- UNICEF

10:20-12:40. Presentación y desarrollo de la Mesa de diálogo III: Migración integración y desarrollo

(exposición de preguntas orientadoras)

Responsables:

- Parlamentarias y parlamentarios de GRULAC-UIP, moderados por Antonio Pacheco, asistente de proyecto, OIM

12:40-13:30. Receso para comida

13:30-14:30. Mesa de Síntesis de los puntos clave, exposición de conclusiones generales y siguientes pasos

Responsables:

- Intervención de las personas expertas de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración (7 minutos c/u)
- Intervención sintética por parte de GRULAC-UIP (15 minutos).
- Intervención sintética del representante OIM (15 minutos), Ana Flor o Antonio Pacheco.

14:30-14:45. Palabras de clausura

Responsable:

- Diputada Sofía Carvajal Isunza, presidenta del GRULAC-UIP
- Laura Canché, oficial nacional del Programa Regional sobre Migración (OIM)
- Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados.

Atentamente
Diputada Sofía Carvajal Isunza

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la primera edición del Premio Nacional de Investigación Jurídica y Legislativa, cuya recepción de trabajos permanecerá abierta hasta el 15 de septiembre de 2024.

La convocatoria está dirigida a todas las personas interesadas en contribuir a la investigación legislativa y al orden jurídico nacional del país.

Las bases se pueden consultar en

<https://bit.ly/3IHTz0r>

Atentamente
Maestra Hasuba Villa Bedolla
Directora General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

La Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a la decimocuarta edición del *Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública*, cuya fecha límite para envío de trabajos es el 30 de septiembre.

Dirigido a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional.

Las bases se pueden consultar en:

<http://is.gd/WkPqa2>

Más informes: premo.cesop@diputados.gob.mx

Teléfono: 5536 0000, extensión 55237

Atentamente
Maestra Ana Gabriela Núñez Pérez
Directora de Estudios de Desarrollo Regional y
Encargada del Despacho de la
Dirección General del CESOP

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>